

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: DOSCIENTOS CATORCE

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN FCM N°: **214/2024**

EXPE-MGE: 3603/2024

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP: EXPE-MGE: 3603/2024, de Llamado a Concurso Abierto para cubrir un Cargo de Carácter Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **SEMILOGIA** de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. FCM N° 145/2024 se solicita al Consejo Superior de la UNSE que autorice el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición bajo Modalidad Abierta e implementación Virtual, para la cobertura de un cargo de Carácter Regular de **Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **SEMILOGIA** de la Carrera de Medicina, así como el perfil académico requerido y la integración del jurado que entenderá en el mismo.

Que, mediante Res. HCS N° 354/2024 se aprueba el llamado a concurso mencionado en el considerando anterior, el perfil académico, así como la conformación del jurado que actuará en el mismo.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde establecer el periodo de inscripción de postulantes al cargo concursado.

Que, estando las presentes actuaciones en condiciones, se procede a emitir la presente resolución.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, bajo Modalidad Abierta e implementación Virtual para la cobertura de un **Cargo de Carácter Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **SEMILOGIA** de la Carrera de Medicina con afectaciones según necesidad de la Facultad (conf. Res. HCS N° 354/2024).

ARTÍCULO 2°: Establecer que el cargo a concursar tendrá como **perfil académico** ser: Médico con formación en Clínica Médica o afín, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de Salud Pública.

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: DOSCIENTOS CATORCE

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN FCM N°: **214/2024**

EXPE-MGE: 3603/2024

ARTÍCULO 3°: Determinar que el aspirante deberá enviar un mail al correo electrónico concursos.fcm.unse@gmail.com con **1 (uno) solo archivo en soporte digital y formato PDF**. Cada página de dicho archivo deberá ser **numerada y contener el nombre del postulante**. El contenido del PDF deberá comprender **CV, Certificado de Buena Conducta, Certificado de Reincidencia y Certificado de Ética Profesional** (conf. inc. 4 del art. 5 de la Res. CS N° 171/2021), **documentación respaldatoria del CV** (conf. orden establecido en el art. 6 de la Res. CS N° 171/2021), **Plan de Actividad Docente, de Investigación, de Extensión y/o Transferencia** (conf. art. 7 de la Res. CS N° 171/2021 y Res. CS N° 209/2021), desde el día **22 del mes de Noviembre a las 8hs hasta el día 05 del mes de Diciembre del año 2024 a las 12hs.**

ARTÍCULO 4°: Disponer que el aspirante deberá inscribirse de manera presencial, luego del envío y confirmación de recepción de la documentación indicada en el Artículo 3 de la presente. Las inscripciones se llevarán a cabo en días hábiles desde el **22 de Noviembre y hasta el día 06 de Diciembre del año 2024, de 8:00 a 15:00 hs.** en el Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE.

ARTÍCULO 5°: Establecer que al momento de la inscripción presencial se deberá presentar en soporte papel la documentación especificada en el Artículo 3 de la presente, siguiendo el mismo orden allí establecido y la misma cantidad de páginas. Deberán acompañarse las certificaciones originales (conf. art. 6 de la Res. CS N° 171/2021). Asimismo deberá completarse una Declaración Jurada y un Formulario de Inscripción que serán facilitados en dicha oportunidad.

ARTÍCULO 6°: Aprobar el Formulario de Inscripción del presente concurso (conf. art. 6 de la Res. CS N° 171/2021), incorporado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 7°: Comunicar la conformación del Jurado (aprobada por Res. HCS N° 354/2024) que entenderá en el presente concurso: Miembros Titulares: Dr. AVILA, Esteban Mario (UNT); Dr. YORIO, Marcelo Augusto (UNC); Méd. Esp. GAYDOU BORSOTTI DE CICOTELLO, Alejandra Maria (UNL) y Miembros Suplentes: Dra. TOLOSA, Mónica Viviana (UNC); Méd. Esp. GARRIDO, María Gabriela (UNR); Méd. Esp. SANCHEZ, Gustavo (UNICEN).

ARTÍCULO 8°: Fijar que todas las comunicaciones y notificaciones serán efectuadas en la dirección de correo o mail que el aspirante deberá constituir e informar en la oportunidad del Artículo 5 de la presente (conf. inc. 8 del punto I del art. 6 y art. 44 de la Res. CS N° 171/2021).

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: DOSCIENTOS CATORCE

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2024


RESOLUCIÓN FCM N°: **214/2024**

EXPE-MGE: 3603/2024

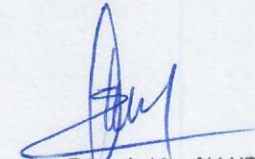
ARTÍCULO 9°: Informar que el horario de atención del Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE es de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 hs. y que los interesados podrán comunicarse de manera virtual al mail concursos.fcm.unse@gmail.com

ARTÍCULO 10°: Disponer que la normativa aplicable al concurso es la Res. CS N° 171/2021 (Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares) y la Res. HCS N° 237/2012 (Reglamento de Carrera Docente de la UNSE).

ARTÍCULO 11°: Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad, publicar en los medios dispuestos por el Artículo 3° de la Res. CS N° 171/2021, notificar al Área de Concursos y a los miembros del Jurado. Cumplido, archivar.


Med. Esp. Juan Cruz Argibay
SECRETARIO ACADÉMICO
FAC. CS. MEDICAS - UNSE




Med. Esp. Eduardo Llan ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: DOSCIENTOS CATORCE

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN FCM N°: 214/2024

EXPE-MGE: 3603/2024

ANEXO
DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DOCENTE FCM-UNSE

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
De la Universidad Nacional de Santiago del Estero
Dr. Eduardo Lian Allub
S_/_/D:

Quien suscribe.....
.....DNI....., Titulo
....., expedido por
..... con fecha de
egreso el..... solicita a Ud. y por su intermedio a quien correspondiere, se tenga
a bien disponer el registro de mi inscripción como postulante a ocupar el cargo
de..... con dedicación
..... correspondiente a la asignatura
.....

A los efectos que correspondan, declaro conocer y aceptar expresamente:

- a- La modalidad, sistema de notificación y normas que rigen la tramitación del presente concurso; a saber Res. CS N° 237/2012, Res CS N° 171/2021, Res. HCS N° 354/2024.
- b- Las obligaciones inherentes al Cargo Docente al cual me postulo, conforme Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y normativa vigente de la UNSE, tales como Dictado de Clases Teóricas y Prácticas, Asistencia a Exámenes, Participación en Talleres de Integración, Reuniones de Equipo Docente y Reuniones Institucionales en los horarios dispuestos por la Unidad Académica.

Se adjunta un (1) ejemplar impreso de Curriculum Vitae con la correspondiente documentación respaldatoria, Certificado de Buena Conducta, Reincidencia y de Etica Profesional, Plan de Actividad Docente, Plan de Investigación, Plan de Extensión y/o Transferencia en un total de..... (.....) fs.

Domicilio Legal.....
Mail para notificaciones.....
Teléfono Celular.....

Acepto que todos los datos aportados en este formulario de inscripción adquieren carácter de declaración jurada.

Firma.....

Fecha y hora.....

Med. Esp. Juan Cruz Argibay
SECRETARIO ACADÉMICO
FAC. CS. MEDICAS - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE